

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HEP/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA (IOARR 2553932)

Ruc/código :	20102032951	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	Hora de envío :	12:07:06

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

A01 EQUIPO APTO PARA TRABAJO EN CIRUGÍA GENERAL CON UNIDAD DE CONTROL Y CÁMARA, COCHE PORTA EQUIPOS, FUENTE DE LUZ E INSUFLADOR DE LA MISMA MARCA EL MONITOR Y EL GRABADOR DE VIDEO PUEDE SER DE OTRA MARCA

La Torre de Cirugía Video Endoscópica está diseñada para garantizar la máxima compatibilidad dentro de la cadena de video, la cual está conformada por la fuente de luz, el cabezal de cámara, procesador de video asegurando una integración óptima y una calidad de imagen con los estándares de calidad esperados por el fabricante. Es importante destacar que el insuflador y el grabador de video son dispositivos independientes que no intervienen en la generación de imagen, lo cual permite el uso de dispositivos validados por el fabricante, permitiendo que estos equipos se integren eficientemente y cumpliendo con los estándares clínicos requeridos. Por lo tanto, se solicita la ampliación de la especificación solicitada con el objeto de generar la concurrencia de los postores:

A01 EQUIPO APTO PARA TRABAJO EN CIRUGÍA GENERAL CON UNIDAD DE CONTROL Y CÁMARA, COCHE PORTA EQUIPOS, FUENTE DE LUZ, MONITOR DE LA MISMA MARCA. EL INSUFLADOR Y EL GRABADOR DE VIDEO PUEDE SER DE OTRA MARCA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 38
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACOGE PARCIALMENTE LA CONSULTA, POR LO QUE QUEDA DE LA SIGUENTE MANERA:

A01 EQUIPO APTO PARA TRABAJO EN CIRUGÍA GENERAL CON UNIDAD DE CONTROL Y CÁMARA, MONITOR, GRABADOR DE VIDEO, FUENTE DE LUZ, INSUFLADOR Y COCHE PORTA EQUIPOS. EL MONITOR (DEBE SER DE GRADO MEDICO) Y EL GRABADOR DE VIDEO PUEDEN SER DE OTRA MARCA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISARÁ EN LAS BASES:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS:

FICHA TECNICA:

A01 EQUIPO APTO PARA TRABAJO EN CIRUGÍA GENERAL CON UNIDAD DE CONTROL Y CÁMARA, MONITOR, GRABADOR DE VIDEO, FUENTE DE LUZ, INSUFLADOR Y COCHE PORTA EQUIPOS. EL MONITOR (DEBE SER DE GRADO MEDICO) Y EL GRABADOR DE VIDEO PUEDEN SER DE OTRA MARCA.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HEP/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA (IOARR 2553932)

Ruc/código :	20102032951	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	Hora de envío :	12:07:06

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

A03 IMAGEN ENDOSCÓPICAS CON LUZ VISIBLE Y CASI INFRAROJAS EN TIEMPO REAL PARA VISUALIZACIÓN DE FLUJO SANGUÍNEO O PERFUSIÓN DE TEJIDOS Y MAPEO BILIAR CON EL USO DEL VERDE INDOCIANINA O SIMILAR, EN TODAS SU MODALIDADES EN VISUALIZACIÓN 4K.

Estimados actualmente los Sistemas de Cirugía Laparoscópica de ultima generación cuenta con tres modalidades de 4K para el uso de verde Indocianina, con el objeto de garantizar disponer de las funciones clínicas solicitadas se agradece confirmar si las modalidades de visualización serán 03 como mínimo.

A03 IMAGEN ENDOSCÓPICAS CON LUZ VISIBLE Y CASI INFRAROJAS EN TIEMPO REAL PARA VISUALIZACIÓN DE FLUJO SANGUÍNEO O PERFUSIÓN DE TEJIDOS Y MAPEO BILIAR CON EL USO DEL VERDE INDOCIANINA O SIMILAR, EN TRES MODOS DE VISUALIZACIÓN 4K.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA NO SE ACOGE LA CONSULTA, SE REQUIERE QUE LA VISUALIZACIÓN SEA UNIFORME EN TODAS SUS MODALIDADES, QUE PERMITA BRINDAR SEGURIDAD EN EL MANEJO DE ESTRUCTURAS FINAS EN CAIDADES PEQUEÑAS Y CON ALTO RIESGO DE ALTERAR EL FLUJO SANGUÍNEO DE LA PERFUSIÓN DE TEJIDO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HEP/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA (IOARR 2553932)

Ruc/código :	20102032951	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	Hora de envío :	12:07:06

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

A04 TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER DE LA MISMA MARCA.

Es fundamental que todos los componentes de la cadena de video: el monitor, procesador, fuente de luz y cabezal de cámara, sean de la misma marca para garantizar una integración óptima, máxima compatibilidad y un rendimiento consistente. La homogeneidad de marca asegura que los dispositivos trabajen de manera sinérgica, evitando problemas de incompatibilidad y garantizando un soporte técnico eficiente. Además, al ser de la misma marca, se asegura una calidad de imagen constante y se minimizan los riesgos de fallos en el sistema. Para un rendimiento superior y fiable, es esencial que todos los componentes sean del mismo fabricante.

A04 TODOS LOS COMPONENTES DE LA CADENA DE VIDEO DEBEN SER DE LA MISMA MARCA PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACOGE PARCIALMENTE LA CONSULTA CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PLURALIDAD DE POSTORES, LA CARACTERÍSTICA QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA: A04 TODOS LOS COMPONENTES DEBEN DE SER DE LA MISMA MARCA (A EXCEPCION DEL MONITOR DE GRADO MÉDICO Y EL GRABADOR DE VIDEO, QUE PUEDEN SER DE OTRA MARCA).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISARÁ EN LAS BASES:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS:

FICHA TECNICA:

A04 TODOS LOS COMPONENTES DEBEN DE SER DE LA MISMA MARCA (A EXCEPCION DEL MONITOR DE GRADO MÉDICO Y EL GRABADOR DE VIDEO, QUE PUEDEN SER DE OTRA MARCA).

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HEP/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA (IOARR 2553932)

Ruc/código :	20102032951	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	Hora de envío :	12:07:06

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

B03 CON AL MENOS DOS (02) BOTONES PARA CONTROL DE FUNCIONES Y CABEZAL SUMERGIBLE.

Es fundamental que el cabezal de cámara no sea solo sumergible, sino también autoclavable, para asegurar una adecuada higiene y cumplir con los estrictos estándares de esterilización en entornos quirúrgicos. Al ser autoclavable, el cabezal puede someterse a los procesos de esterilización a altas temperaturas y presiones sin comprometer su funcionalidad, garantizando la seguridad del paciente y el personal médico facilitando su mantenimiento y prolongando la vida útil del equipo.

B03 CON AL MENOS DOS (02) BOTONES PARA CONTROL DE FUNCIONES CON CABEZAL AUTOCLAVABLE Y SUMERGIBLE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACOGE PARCIALMENTE LA CONSULTA, LA CARACTERISTICA QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA, B03 CON AL MENOS DOS (02) BOTONES PARA CONTROL DE FUNCIONES. CABEZAL AUTOCLAVABLE Y/O SUMERGIBLE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISARÁ EN LAS BASES:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS:

FICHA TECNICA:

B03 CON AL MENOS DOS (02) BOTONES PARA CONTROL DE FUNCIONES. CABEZAL AUTOCLAVABLE Y/O SUMERGIBLE.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HEP/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA (IOARR 2553932)

Ruc/código :	20102032951	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	Hora de envío :	12:07:06

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

B05 MÉTODO DE ESCANEEO PROGRESIVO

Consideramos que está existiendo una redundancia al solicitar lo del método de escaneo progresivo debido a que al solicitar una tecnología CMOS se entiende que el barrido de las imágenes es acorde al diseño de la tecnología solicitada, la cual en los dispositivos de última tecnología también permiten el autoenfoco continuo; por tal motivo sugerimos que, se pueda incluir que el dispositivo cuente con un autoenfoco continuo, esta función sirve para ajustar automáticamente el enfoque en un objeto y seguir ajustando el enfoque en el objeto, aunque la distancia al objeto cambie; permitiendo al usuario tener mayor facilidad en el manejo del dispositivo en el procedimiento clínico.

B05 MÉTODO DE ESCANEEO PROGRESIVO Y/O CON ENFOQUE AUTOMÁTICO CONTINUO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACOGE LA CONSULTA, SE PRECISA QUE SI LAS TECNOLOGÍAS DE LOS EQUIPOS REALIZAN ESTA FUNCIÓN SOLICITADA (ESCANEO PROGRESIVO) BAJO OTRA DENOMINACIÓN TAMBIÉN SE ACEPTAR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISARÁ EN LAS BASES:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS:

FICHA TECNICA:

B05 MÉTODO DE ESCANEEO PROGRESIVO, SE PRECISA QUE SI LAS TECNOLOGÍAS DE LOS EQUIPOS REALIZAN ESTA FUNCIÓN SOLICITADA (ESCANEO PROGRESIVO) BAJO OTRA DENOMINACIÓN TAMBIÉN SE ACEPTAR.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HEP/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA (IOARR 2553932)

Ruc/código :	20102032951	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	Hora de envío :	12:07:06

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

B06 ZOOM DIGITAL CONTROLADO DESDE LA BOTONERA DEL CABEZAL.

Para un mayor control y visualización de la imagen de los órganos internos y realizar procedimientos quirúrgicos, es importante que el usuario garantice las funciones de control habituales desde el cabezal de cámara.

B06 ZOOM DIGITAL CONTROLADO DESDE LA BOTONERA DEL CABEZAL Y FUNCIONES COMO BALANCE DE BLANCOS, CONTROL DE BRILLO, ZOOM Y AUTOENFOQUE COMO MINIMO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA NO ACOGE LA CONSULTA, LO PROPUESTO ESTARÍA ORIENTANDO A UNA TECNOLOGÍA ESPECÍFICA Y LIMITARÍA O HASTA IMPEDIRÍA LA PARTICIPACIÓN DE POSTORES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HEP/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA (IOARR 2553932)

Ruc/código :	20102032951	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	Hora de envío :	12:07:06

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

B08 SALIDAS DE VIDEO DVI-D Y SDI (TIPO BNC) COMO MÍNIMO. DE POSEER OTRO TIPO DE CONECTORES DE SALIDA, DEBERAN DE SUMINISTRAR LOS ADAPTADORES QUE PERMITAN CONECTARSE (DEBE DE EXISTIR COMUNICACIÓN ENTRE LOS EQUIPOS A CONECTARSE) CON AL MENOS UN TIPO DE ENTRADA DE SEÑAL DEL MONITOR DEL SERVICIO.

Cabe mencionar que los equipos de última generación utilizan para la transmisión y recepción de la señal ó salida de video digital de gran estándar en interfaces de video que soporte la transmisión de la señal de video en ultra alta resolución (UHD/4K) permitiendo visualizar en el monitor de grado medico imagen de gran calidad del área operatorio y en tiempo real, en la cual la señal DVI, RGB ya no vienen siendo consideradas en los monitores de ultimo diseño, por lo que se solicita la amplitud de los conectores solicitadas para garantizar la concurrencia de los postores con equipamiento de última generación.

B08 SALIDAS DE VIDEO DVI-D O SDI O 3G-SDI COMO MÍNIMO. DE POSEER OTRO TIPO DE CONECTORES DE SALIDA, DEBERAN DE SUMINISTRAR LOS ADAPTADORES QUE PERMITAN CONECTARSE (DEBE DE EXISTIR COMUNICACIÓN ENTRE LOS EQUIPOS A CONECTARSE) CON AL MENOS UN TIPO DE ENTRADA DE SEÑAL DEL MONITOR DEL SERVICIO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 38**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACOGE PARCIALMENTE LA CONSULTA, LA CARACTERÍSTICA QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA: B08 SALIDAS DE VIDEO DVI-D O SDI (TIPO BNC) COMO MÍNIMO. DE POSEER OTRO TIPO DE CONECTORES DE SALIDA, DEBERAN DE SUMINISTRAR LOS ADAPTADORES QUE PERMITAN CONECTARSE (DEBE DE EXISTIR COMUNICACIÓN ENTRE LOS EQUIPOS A CONECTARSE) CON AL MENOS UN TIPO DE ENTRADA DE SEÑAL DEL MONITOR DEL SERVICIO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISARÁ EN LAS BASES:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS:

FICHA TECNICA:

B08 SALIDAS DE VIDEO DVI-D O SDI (TIPO BNC) COMO MÍNIMO. DE POSEER OTRO TIPO DE CONECTORES DE SALIDA, DEBERAN DE SUMINISTRAR LOS ADAPTADORES QUE PERMITAN CONECTARSE (DEBE DE EXISTIR COMUNICACIÓN ENTRE LOS EQUIPOS A CONECTARSE) CON AL MENOS UN TIPO DE ENTRADA DE SEÑAL DEL MONITOR DEL SERVICIO.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HEP/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA (IOARR 2553932)

Ruc/código :	20102032951	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	Hora de envío :	12:07:06

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

B09 CONTROL DE INTENSIDAD DE LUZ MANUAL Y/O AUTOMÁTICA

Se sabe que, si el control de la intensidad de la luz fuera automático mejoraría la precisión y consistencia de la iluminación, eliminando errores humanos y garantizando una visibilidad óptima durante todo el procedimiento. Esto reduce la carga cognitiva del equipo médico, permitiéndoles centrarse en la cirugía, mientras que la luz se ajusta de forma continua para garantizar las mejores condiciones.

B09 CONTROL DE INTENSIDAD DE LUZ AUTOMÁTICA Y MANUAL, EN LA MISMA FUENTE DE LUZ Y DESDE EL CABEZAL DE CÁMARA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA NO ACOGE LA CONSULTA, LO PROPUESTO LIMITARÍA O HASTA IMPEDIRÍA LA PARTICIPACIÓN DE POSTORES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HEP/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA (IOARR 2553932)

Ruc/código :	20102032951	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	Hora de envío :	12:07:06

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

B11 LÁMPARA DE ILUMINACION LED O XENON CON 2100 LUMENES COMO MÍNIMO.

Se solicita una lámpara de iluminación de LED o xenón con una potencia mínima de 2200 lúmenes. Aunque las lámparas de xenón han sido el estándar en iluminación para cirugía laparoscópica debido a su alta intensidad y excelente reproducción del color, la tecnología LED también ofrece ventajas como menor consumo energético. La fuente de luz LED propuesta, con 5 LEDs de distintas longitudes de onda, genera una potencia de 28.2 W, equivalente a 2200 lúmenes. Se adjunta link de referencia: <https://lumor.es/info-led/equivalencia-de-lumen-a-vatios/>

B11 LÁMPARA DE ILUMINACION LED O XENON CON 2100 LUMENES COMO MÍNIMO O SU EQUIVALENTE EN WATTS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 38
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACOGE PARCIALMENTE LA CONSULTA, PRECISAR QUE TAMBIEN SE PODRÁ ACEPTAR AQUELLA TECNOLOGÍA QUE DEMUESTRE EL VALOR (DE UNA UNIDAD DE MEDIDA DISTINTA) EQUIVALENTE AL SOLICITADO (LUMEN).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISARÁ EN LAS BASES:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS:

FICHA TECNICA:

B11: LAMPARA DE ILUMINACION LED O XENON CON 2100 LUMENES COMO MINIMO, SE PODRA ACEPTAR TAMBIEN, AQUELLA TECNOLOGIA QUE DEMUESTRE EL VALOR (DE UNA UNIDAD DE MEDIDA DISTINTA) EQUIVALENTE AL SOLICITADO (LUMEN)

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HEP/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA (IOARR 2553932)

Ruc/código :	20102032951	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	Hora de envío :	12:07:06

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

B12 CONTROL DE INTENSIDAD DE LUZ MANUAL Y/O AUTOMÁTICA DESDE LA MISMA FUENTE DE LUZ O DESDE EL CABEZAL DE CÁMARA

Se sabe que, si el control de la intensidad de la luz fuera automático mejoraría la precisión y consistencia de la iluminación, eliminando errores humanos y garantizando una visibilidad óptima durante todo el procedimiento. Esto reduce la carga cognitiva del equipo médico, permitiéndoles centrarse en la cirugía, mientras que la luz se ajusta de forma continua para garantizar las mejores condiciones.

B12CONTROL DE INTENSIDAD DE LUZ AUTOMÁTICA Y MANUAL DESDE LA MISMA FUENTE DE LUZ Y DESDE EL CABEZAL DE CÁMARA

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACOGE PARCIALMENTE LA CONSULTA. EN ARAS DE PERMITIR LA PLURALIDAD DE POSTORES, LA CARACTERÍSTICA QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA: B12 CONTROL DE INTENSIDAD DE LUZ MANUAL Y/O AUTOMÁTICA DESDE LA MISMA FUENTE DE LUZ Y/O DESDE EL CABEZAL DE CÁMARA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISARÁ EN LAS BASES:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS:

FICHA TECNICA:

B12 CONTROL DE INTENSIDAD DE LUZ MANUAL Y/O AUTOMÁTICA DESDE LA MISMA FUENTE DE LUZ Y/O DESDE EL CABEZAL DE CÁMARA.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HEP/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA (IOARR 2553932)

Ruc/código :	20102032951	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	Hora de envío :	12:07:06

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

B13 VIDA ÚTIL DE LA LÁMPARA 30000 HORAS COMO MÍNIMO.

Nuestro Fuente de Luz Led, cuenta con 5 LEDs que abarcan longitudes de onda desde el violeta hasta el Infrarojo, de esta manera, en el modo de observación con luz blanca, se activan y controlan de manera automática los LED¿S para ayudar a reproducir una visualización de color y brillo natural conseguido el mismo brillo y la misma reproducción de color que con una fuente de luz xenón; asimismo la vida útil de cada bombillo LED equivale a 10,000 horas, por lo que se dispondrían de 50 000 horas entre los 5 Leds ofertados en nuestra fuente de Luz; por lo que se solicita al comité considerar la ampliación de la característica solicitada por diferencial de diseño, el cual garantiza de igual forma las condiciones clínicas de operación:

B13 VIDA UTIL DE LA LAMPARA 30,000 HORAS o 50 000 HORAS EN 05 LEDS COMO MINIMO.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA NO ACOGE LA CONSULTA, LO PROPUESTO LIMITARÍA O HASTA IMPEDIRÍA LA PARTICIPACIÓN DE POSTORES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HEP/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA (IOARR 2553932)

Ruc/código :	20102032951	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	Hora de envío :	12:07:06

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

B27 CON SISTEMA DE PRECALENTAMIENTO O CALEFACCIÓN DEL GAS CO2.

Nuestro insuflador de 45 Lt cuenta con un sistema de evacuación de humo integrado como mejora propuesta sobre la función principal del equipo; considerando que cada fabricante propone sus mejoras acordes a su diseño, solicitamos ampliar la especificación técnica propuesto que garantice la pluralidad y concurrencia de los postores a:

B27 CON SISTEMA DE PRECALENTAMIENTO O CALEFACCIÓN DEL GAS CO2 O SISTEMA DE EVACUACIÓN DE HUMO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA NO ACOGE LA CONSULTA, A SU VEZ ACLARA, QUE SE REQUIERE QUE EL EQUIPO PERMITA PROTEGER AL PACIENTE PEDIÁTRICO (PRINCIPALMENTE AL RECIÉN NACIDO DE LA POSIBILIDAD DE HIPOTERMIA AL INSUFLAR CO2 FRÍO) DURANTE EL ACTO QUIRÚRGICO MEDIANTE EL PRECALENTAMIENTO DEL GAS CO2. LO PROPUESTO NO ALUDE A ESTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HEP/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA (IOARR 2553932)

Ruc/código :	20102032951	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	Hora de envío :	12:07:06

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

B29 SISTEMA DE COMUNICACIÓN QUE PERMITA ACTIVAR EL INSUFLADOR DESDE EL CABEZAL DE CÁMARA. Dado que la activación del insuflador desde el cabezal de la cámara no es una característica estándar en la mayoría de las torres de laparoscopia disponibles en el mercado y no existen evidencias clínicas que demuestren que esta funcionalidad mejore la seguridad o eficacia del procedimiento, solicitamos que se reconsidere este requisito en el proceso de selección. por tal motivo sugerimos que, se pueda incluir que el dispositivo cuente con un autoenfoco continuo, esta función sirve para ajustar automáticamente el enfoque en un objeto y seguir ajustando el enfoque en el objeto, aunque la distancia al objeto cambie; permitiendo al usuario tener mayor facilidad en el manejo del dispositivo en el procedimiento clínico.

B29 SISTEMA DE COMUNICACIÓN QUE PERMITA ACTIVAR EL INSUFLADOR DESDE EL CABEZAL DE CÁMARA Y/O CON ENFOQUE AUTOMÁTICO CONTINUO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA NO ACOGE LA CONSULTA, A SU VEZ ACLARA QUE, LO PROPUESTO LIMITARÍA LA PLURALIDAD DE POSTORES. ASIMISMO, SE SEÑALA QUE SE REQUIERE QUE CON ESTA CARACTERÍSTICA EL EQUIPO LE OTORQUE AL USUARIO AUTONOMÍA DURANTE EL ACTO QUIRÚRGICO. ADEMÁS, LO PROPUESTO COMO "ENFOQUE AUTOMÁTICO" NO GUARDA RELACION CON LO SOLICITADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HEP/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA (IOARR 2553932)

Ruc/código :	20102032951	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	Hora de envío :	12:07:06

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

C ACCESORIOS (DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO)

La estandarización de marca en los accesorios de cirugía laparoscópica no mejora directamente la seguridad, eficacia o resultados quirúrgicos, ya que los dispositivos de distintas marcas cumplen con estándares internacionales de compatibilidad. Considerando que cada fabricante propone sus mejoras acordes a su diseño, solicitamos ampliar la especificación técnica propuesto que garantice la pluralidad y concurrencia de los postores a:

C ACCESORIOS DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO O COMPATIBLES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACOGE PARCIALMENTE SU CONSULTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: C: ACCESORIOS DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO O DE MARCAS DIFERENTES COMPATIBLES CON EL EQUIPO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISARÁ EN LAS BASES:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS:

FICHA TECNICA:

C: ACCESORIOS DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO O DE MARCAS DIFERENTES COMPATIBLES CON EL

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HEP/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA (IOARR 2553932)

Ruc/código :	20102032951	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	Hora de envío :	12:07:06

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Se agradece confirmar si será necesario presentar una declaración jurada del postor para sustentar el cumplimiento de los requisitos técnicos especificados en el pliego de las características de los puntos E. CONDICIONES los cuales no corresponden a características técnicas del producto, sino condiciones de la prestación. Esta declaración jurada, firmada por el postor, garantizaría el compromiso de que las características del equipo cumplen con los estándares requeridos, bajo la responsabilidad legal del proveedor, asegurando la transparencia y la veracidad de la información proporcionada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: H **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA CONSIDERA QUE SOLO PARA EL ITEM E01 Y E02 SE PODRÁ PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA. PARA EL ITEM E03 DEBERÁ PRESENTARSE SU CERTIFICADO RESPECTIVO Y UNA CARTA DE COMPROMISO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PÁRRAFO "SI EL TIEMPO DE REPARACIÓN ES MAYOR DE 48 HORAS, LA EMPRESA DEBERÁ ENTREGAR EN PRESTAMO UN EQUIPO DE SIMILAR O MAYORES PRESTACIONES HASTA SU REPARACIÓN O REPOSICION". PARA EL ITEM E04, EL PROVEEDOR TENDRÁ LIBERTAD DE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DE SUSTENTOS PERTINENTES, SERÁ DURANTE LA EVALUACIÓN FÍSICA DEL BIEN DONDE SE VERIFICARÁ DICHO ITEM, EL CUAL NO EXIME AL USUARIO DE SOLICITAR, EN CASO LO REQUIERA, LOS DOCUMENTOS DE DEMOSTRACIÓN FEHACIENTE DE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISARÁ EN LAS BASES:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS:

FICHA TECNICA:

NOTA: PARA EL LITERAL E: CONDICIONES

SE CONSIDERA QUE SOLO PARA EL ITEM E01 Y E02 SE PODRÁ PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA. PARA EL ITEM E03 DEBERÁ PRESENTARSE SU CERTIFICADO RESPECTIVO Y UNA CARTA DE COMPROMISO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PÁRRAFO "SI EL TIEMPO DE REPARACIÓN ES MAYOR DE 48 HORAS, LA EMPRESA DEBERÁ ENTREGAR EN PRESTAMO UN EQUIPO DE SIMILAR O MAYORES PRESTACIONES HASTA SU REPARACIÓN O REPOSICION". PARA EL ITEM E04, EL PROVEEDOR TENDRÁ LIBERTAD DE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DE SUSTENTOS PERTINENTES, SERÁ DURANTE LA EVALUACIÓN FÍSICA DEL BIEN DONDE SE VERIFICARÁ DICHO ITEM, EL CUAL NO EXIME AL USUARIO DE SOLICITAR, EN CASO LO REQUIERA, LOS DOCUMENTOS DE DEMOSTRACIÓN FEHACIENTE DE ESTE ÍTEM.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HEP/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA (IOARR 2553932)

Ruc/código :	20102032951	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	Hora de envío :	12:07:06

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

SOLICITAN:

REQUISITOS:

04 AÑOS EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BIENES IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE CONVOCATORIA. VIDEO ENDOSCOPIOS, EQUIPOS DE CIRUGÍA.

EL PERSONAL CLAVE DEBE SER TITULADO Y HABILITADO EN LA PROFESIÓN DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA O INGENIERÍA BIOMÉDICA O INGENIERÍA MECATRÓNICA.

ACREDITACIÓN:

LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE SE ACREDITARÁ CON CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: (I) COPIA SIMPLE DE CONTRATOS Y SU RESPECTIVA CONFORMIDAD O (II) CONSTANCIAS O (III) CERTIFICADOS O (IV) CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN QUE, DE MANERA FEHACIENTE DEMUESTRE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO.

SUSTENTO

SOLICITAMOS CONSIDERAR 02 AÑOS DE EXPERIENCIA PARA EL PERSONAL CLAVE, A EFECTOS DE AMPLIAR LA PLURALIDAD DE PARTICIPACION DE POSTORES.

SOLICITAMOS CAMBIAR A:

REQUISITOS:

02 AÑOS EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BIENES IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE CONVOCATORIA. VIDEO ENDOSCOPIOS, EQUIPOS DE CIRUGÍA.

EL PERSONAL CLAVE DEBE SER TITULADO Y HABILITADO EN LA PROFESIÓN DE INGENIERÍA. ELECTRÓNICA O INGENIERÍA BIOMÉDICA O INGENIERÍA MECATRÓNICA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2 Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA NO ACOGE LA CONSULTA, DADO A LA ALTA COMPLEJIDAD DE SU TECNOLOGÍA ASI COMO DE SU ALTA CRITICIDAD EN EL SERVICIO, SE REQUIERE QUE EL PERSONAL TECNICO POSEE EL EXPERTIS MINIMO Y NECESARIO PARA PODER DAR ATENCIÓN A LA DIFERENTES ANOMALÍAS FUNCIONALES QUE PUDIERA PRESENTAR EL EQUIPO DURANTE EL TIEMPO DE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HEP/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA (IOARR 2553932)

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	12:47:31

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

OBSERVACION 1

A01 EQUIPO APTO PARA TRABAJO EN CIRUGIA GENERAL CON UNIDAD DE CONTROL Y CAMARA, COCHE PORTA EQUIPOS, FUENTE DE LUZ, E INSUFLADOR DE LA MISMA MARCA EL MONITOR Y GRABADOR DE VIDEO PUEDE SER DE OTRA MARCA.

Solicitamos al comité de selección, considerar un monitor de grado médico y el grabador de grabación médica sea de la misma marca que la torre de laparoscopia, lo que garantiza:

¿ Calidad de imagen optimizada: Compatibilidad nativa que mejora la reproducción de colores, la resolución y reduce la latencia para una mayor precisión quirúrgica.

¿ Mayor seguridad y confiabilidad: Minimiza fallos e interrupciones, asegurando el cumplimiento de normativas médicas.

¿ Flujo de trabajo eficiente: Interfaz unificada que facilita la configuración, los ajustes y el uso por parte del equipo médico.

¿ Soporte técnico y mantenimiento simplificados: Un solo proveedor para asistencia y actualizaciones, eliminando riesgos de incompatibilidad.

Esto mejora la calidad quirúrgica, optimiza la experiencia del cirujano y garantiza la seguridad del paciente.

Por ello, solicitamos al comité de selección la siguiente modificación en la especificación técnica:

A01 EQUIPO APTO PARA TRABAJO EN CIRUGIA GENERAL CON UNIDAD DE CONTROL Y CAMARA, COCHE PORTA EQUIPOS, FUENTE DE LUZ, INSUFLADOR, MONITOR Y GRABADOR DE VIDEO, DEBE DE SER DE LA MISMA MARCA

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** A01 **Página:** 38
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección no acoge la observación, lo propuesto limitaría la pluralidad de postores, a su vez aclara que la característica queda de la siguiente manera:

A01 EQUIPO APTO PARA TRABAJO EN CIRUGÍA GENERAL CON UNIDAD DE CONTROL Y CÁMARA, MONITOR, GRABADOR DE VIDEO, FUENTE DE LUZ, INSUFLADOR Y COCHE PORTA EQUIPOS DE LA MISMA MARCA. EL MONITOR (DEBE SER DE GRADO MEDICO) Y EL GRABADOR DE VIDEO PUEDEN SER E OTRA MARCA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HEP/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA (IOARR 2553932)

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	12:47:31

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

A04 TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER DE LA MISMA MARCA

Solicitamos al comité de selección aclarar y especificar que los componentes que deberían ser de la misma marca según la especificación técnica A04 son UNIDAD DE CONTROL O PROCESADOR DE VIDEO DE GRADO MEDICO, CABEZAL DE CAMARA 4K, FUENTE DE LUZ FRIA, MONITOR DE GRADO MEDICO 4K (DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO), GRABADOR DE VIDEO DE GRADO MEDICO, INSUFLADOR ELECTRONICO DE CO2 Y MUEBLE MOVIL ORIGINAL DE FABRICA es correcta nuestra apreciación?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: A04 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PLURALIDAD DE POSTORES, LA CARACTERÍSTICA QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA: A04 TODOS LOS COMPONENTES DEBEN DE SER DE LA MISMA MARCA (A EXCEPCION DEL MONITOR DE GRADO MÉDICO Y EL GRABADOR DE VIDEO, QUE PUEDEN SER DE OTRA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISARÁ EN LAS BASES:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS:

FICHA TECNICA:

A04 TODOS LOS COMPONENTES DEBEN DE SER DE LA MISMA MARCA (A EXCEPCION DEL MONITOR DE GRADO MÉDICO Y EL GRABADOR DE VIDEO, QUE PUEDEN SER DE OTRA MARCA).

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HEP/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA (IOARR 2553932)

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	12:47:31

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

OBSERVACION 3

B01 UNO (01) O MAS CHIPS CMOS CON PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES.

Solicitamos al comité de selección, que para la especificación técnica de la videocámara y la unidad de control se incluya la tecnología 3-Chip CMOS, la cual proporciona una mayor calidad de imagen, colores más precisos y una mejor diferenciación de tejidos. Además, optimiza la visibilidad en condiciones de baja luz, reduciendo el ruido y mejorando la seguridad quirúrgica. Su alta velocidad de procesamiento y menor consumo de energía garantizan imágenes en tiempo real, mayor precisión quirúrgica y una mayor durabilidad del equipo. Es fundamental especificar esta tecnología, ya que no está indicada en las bases administrativas de la licitación pública. Por ello, solicitamos al comité la siguiente modificación en la especificación técnica.

B01 TRES (03) CHIPS CMOS CON PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: B01 **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA NO ACOGE LA OBSERVACIÓN. LO PROPUESTO LIMITARÍA LA PLURALIDAD DE POSTORES. ASIMISMO, QUE LO SOLICITADO POR EL POSTOR CUMPLE CON EL ITEM INICAL, POR LO NO LE IMPIDE EN PODER PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HEP/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA (IOARR 2553932)

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	12:47:31

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

OBSERVACION 4

B10 CAPACIDAD DE TRABAJO EN CONJUNTO PARA COMUNICACIÓN ENTRE EQUIPOS, MEDIANTE DISPOSITIVOS SEGÚN FABRICANTE.

Según la especificación técnica B10, donde se requiere la capacidad de trabajo en conjunto para comunicación entre equipos, mediante dispositivos según el fabricante, nuestra representada garantiza el cumplimiento de esta característica técnica a través del Grabador de Grado Médico, que controlará todos los componentes del SISTEMA DE CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA. Por ello, solicitamos al comité especial la siguiente modificación en la especificación técnica.

B10 CAPACIDAD DE TRABAJO EN CONJUNTO PARA COMUNICACIÓN ENTRE EQUIPOS, MEDIANTE DISPOSITIVOS SEGÚN FABRICANTES, DESDE EL PROCESADOR DE VIDEO DE GRADO MEDICO O DESDE EL GRABADOR DE VIDEO DE GRADO MEDICO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** B10 **Página:** 38
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN. SEÑALAR QUE SE PODRÁ ACEPTAR EL(LOS) EQUIPO(S) QUE REALICEN BAJO SU PROPIA MODALIDAD Y SEGÚN SU TECNOLOGIA, QUE LE PERMITA CUMPLIR CON LA COMUNICACIÓN. ENTRE EQUIPOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISARÁ EN LAS BASES:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS:

FICHA TECNICA:

B10: CAPACIDAD DE TRABAJO EN CONJUNTO PARA COMUNICACIÓN ENTRE EQUIPOS, MEDIANTE DISPOSITIVOS SEGÚN FABRICANTE (SE PODRA ACEPTAR EL (LOS) EQUIPO(S) QUE REALICEN BAJO SU PROPIA MODALIDAD Y SEGUN SU TECNOLOGIA, QUE LE PERMITA CUMPLIR CON LA COMUNICACION ENTRE

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HEP/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA (IOARR 2553932)

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	12:47:31

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

OBSERVACION 5

B12 CONTROL DE INTENSIDAD DE LUZ MANUAL Y/O AUTOMÁTICO EN LA MISMA FUENTE DE LUZ O CABEZAL DE LA CAMARA

Pedimos al comité especial que el control de intensidad de luz, tanto manual como automático, en una fuente de luz o en el cabezal de la cámara en laparoscopia, optimiza la visibilidad, seguridad del paciente y eficiencia quirúrgica.

Beneficios clínicos:

1. Optimización de la visibilidad intraoperatoria

Automático: Ajusta la intensidad en tiempo real según las condiciones de iluminación del campo quirúrgico, evitando imágenes sobreexpuestas o subexpuestas.

Manual: Permite al cirujano personalizar la iluminación según su preferencia y las necesidades del procedimiento.

2. Reducción del riesgo de daño térmico en tejidos

Una iluminación excesiva puede generar calor y aumentar el riesgo de lesiones térmicas en estructuras sensibles. El ajuste automático minimiza este riesgo al regular la intensidad según la necesidad.

3. Mayor precisión y seguridad en procedimientos delicados

Al evitar sombras o fluctuaciones de luz, se mejora la visualización de estructuras anatómicas críticas, lo que facilita la identificación de planos quirúrgicos y reduce el riesgo de errores.

4. Disminución de la fatiga visual del cirujano

Un control adecuado de la iluminación previene el deslumbramiento y la fatiga ocular, permitiendo una cirugía más cómoda y prolongada sin afectar el rendimiento del cirujano.

5. Mejora en la documentación y transmisión de imágenes

La regulación de la luz evita imágenes quemadas o poco visibles en grabaciones y transmisiones en vivo, lo que es clave para enseñanza, telemedicina y registros clínicos.

El uso combinado de control manual y automático permite ajustes precisos y dinámicos según el escenario quirúrgico. Por ello, solicitamos al comité especial la siguiente modificación en la especificación técnica.

B12 CONTROL DE INTENSIDAD DE LUZ MANUAL Y AUTOMATICO EN LA MISMA FUENTE DE LUZ O CABEZAL DE LA CAMARA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: B12 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA NO ACOGE LA OBSERVACION. EN ARAS DE PERMITIR LA PLURALIDAD DE POSTORES, LA CARACTERÍSTICA QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA: B12 CONTROL DE INTENSIDAD DE LUZ MANUAL Y/O AUTOMÁTICA DESDE LA MISMA FUENTE DE LUZ Y/O DESDE EL CABEZAL DE CÁMARA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HEP/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA (IOARR 2553932)

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	12:47:31

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

OBSERVACION 6

C ACCESORIOS (DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO)

En la mayoría de los fabricantes de torres de laparoscopia, es posible utilizar ópticas, cables de fibra óptica y canastillas o bandejas para la esterilización de ópticas de otros fabricantes, siempre que sean compatibles con los conectores y estándares de la torre.

Nuestra representada cuenta con un coupler tipo C en el cabezal de la cámara, lo que permite el uso de ópticas de diferentes marcas sin afectar la calidad de visualización ni la precisión de la imagen. Además, es compatible con cables de fibra óptica de otros fabricantes para su conexión a la fuente de luz, garantizando un desempeño óptimo del sistema. Asimismo, las canastillas o bandejas de esterilización de otros fabricantes pueden utilizarse sin comprometer la seguridad ni la integridad de los equipos.

Por tal motivo, solicitamos al comité de selección la modificación de la siguiente especificación técnica.

C ACCESORIOS DE LA MISMA MARCA O DE DIFERENTE MARCA DEL EQUIPO)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: C **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: C: ACCESORIOS DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO O DE MARCAS DIFERENTES COMPATIBLES CON EL EQUIPO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISARÁ EN LAS BASES:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS:

FICHA TECNICA:

C: ACCESORIOS DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO O DE MARCAS DIFERENTES COMPATIBLES CON EL

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HEP/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA (IOARR 2553932)

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	12:47:31

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación:

OBSERVACION 7

C03 UN (01) OPTICA DE 0°, 2MM DE DIAMETRO, LONGITUD UTIL EN EL RANGO DE 260 MM A 300 MM

El uso de una óptica de 0° con 2 mm de diámetro y una longitud útil de hasta 180 mm en pacientes pediátricos ofrece múltiples ventajas clínicas, optimizando la seguridad y precisión en procedimientos mínimamente invasivos. Su longitud de 180 mm es clave para adaptarse a la anatomía de los pacientes pediátricos, permitiendo un acceso adecuado sin comprometer la estabilidad ni la maniobrabilidad en cavidades reducidas.

Ventajas clínicas:

1. Menor trauma quirúrgico

o Su diámetro de 2 mm minimiza la invasión y el riesgo de lesión en tejidos frágiles.

o La longitud de 180 mm permite un acceso seguro a cavidades profundas sin necesidad de incisiones grandes.

2. Mejor visualización y precisión

o La óptica de 0° proporciona una imagen directa y sin distorsión, ideal para la orientación en espacios pequeños.

o Su longitud de 180 mm facilita una visualización estable en procedimientos de mayor profundidad.

3. Reducción del tiempo operatorio y recuperación más rápida

o Minimiza la manipulación tisular, reduciendo el sangrado y la inflamación.

o La longitud adecuada evita la necesidad de reposicionamientos constantes, optimizando la eficiencia quirúrgica.

4. Menor riesgo de complicaciones postoperatorias

o Disminuye la probabilidad de infecciones y adherencias al reducir el trauma quirúrgico.

o Permite una recuperación más segura y con menor estancia hospitalaria.

5. Versatilidad en múltiples procedimientos pediátricos

o Su longitud de 180 mm permite su uso en laparoscopias, toracoscopias y cirugías neonatales sin comprometer el campo visual ni la maniobrabilidad.

El diseño de esta óptica con longitud de 180 mm la hace ideal para la cirugía pediátrica, asegurando un equilibrio entre acceso, estabilidad y calidad de imagen, mejorando los resultados clínicos y la seguridad del paciente. Por ello, solicitamos al comité especial la siguiente modificación en la especificación técnica.

C03 UN (01) OPTICA DE 0°, 2MM DE DIAMETRO, LONGITUD UTIL EN EL RANGO DE 180 MM A MAS

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: C03 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACEPTA PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA: "C03 UN (01) OPTICA DE 0°, 2MM DE DIAMETRO, LONGITUD UTIL EN EL RANGO DE 180 MM A 300 MM"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISARÁ EN LAS BASES:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS:

FICHA TECNICA:

C03 UN (01) OPTICA DE 0°, 2MM DE DIAMETRO, LONGITUD UTIL EN EL RANGO DE 180 MM A 300 MM

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HEP/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA (IOARR 2553932)

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	12:47:31

Observación: Nro. 24

Consulta/Observación:

E04 EL EQUIPO DEBE TENER COMO MAXIMO 01 AÑO DE FABRICACION

Solicitamos que el numeral E04 especifique el hito desde el cual se medirá la antigüedad del equipo, de tal manera que no genere confusiones, es decir E04 EL EQUIPO DEBE TENER COMO MAXIMO 01 AÑO DE FABRICACION, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: E04 **Página: 39**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACOGE LA OBSERVACIÓN, QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA: "E04: EL AÑO DE FABRICACIÓN DEL EQUIPO DEBERÁ DE SER NO MAYOR A 12 MESES CON RESPECTO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR DOCUMENTACION QUE SUSTENTE EL TIEMPO DE FABRICACION."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISARÁ EN LAS BASES:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS:

FICHA TECNICA:

E04: EL AÑO DE FABRICACIÓN DEL EQUIPO DEBERÁ DE SER NO MAYOR A 12 MESES CON RESPECTO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR DOCUMENTACION QUE SUSTENTE EL TIEMPO DE FABRICACION.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HEP/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA (IOARR 2553932)

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	13:27:40

Observación: Nro. 25

Consulta/Observación:

Dice:

A03 IMAGEN ENDOSCOPICAS CON LUZ VISIBLE Y CASI INFRARROJAS EN TIEMPO REAL PARA VISUALIZACION DE FLUJO SANGUINEO/PERFUSION DE TEJIDOS Y MAPEO BILIAR CON EL USO DEL VERDE INDOCIANINA O SIMILAR, EN TODAS SUS MODALIDADES EN VISUALIZACION 4K

En el ítem A03 se indica el uso de luz infrarroja haciendo uso del verde indocianina o similar.

A partir de ese ítem se tiene los siguientes puntos:

1. En las características del procesador de video de grado medico no se indica que este cuente con la capacidad de la obtención de imágenes en el rango espectral de infrarrojo.
2. En las características de la fuente de luz fría no se especifica que este proporcione salida de luz infrarroja, la fuente debe ser capaz de proporcionar luz infrarroja en tiempo real y en combinación de la unidad de control de cámara y óptica lograr la visualización adicional de vasos, flujo sanguíneo y perfusión tisular mediante la luz infrarroja.
3. En el apartado C de accesorios, las ópticas no indican que cuenten con la capacidad de obtener las imágenes de infrarroja, el sistema óptico debe ser capaz de detectar y procesar longitudes de onda dentro del rango de longitud de onda de la luz infrarroja.

Estos tres puntos son principales para la obtención de imágenes de luz infrarroja por medio del verde indocianina y no se encuentran especificados en los requisitos de cada componente.

Por este motivo y según lo que establece la ley de contrataciones en el extremo de libertad de concurrencia y pluralidad de postores solicitamos MODIFICAR la especificación técnica a:

A03 IMAGEN ENDOSCOPICAS CON LUZ VISIBLE EN TIEMPO REAL CON VISUALIZACION 4K

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A03 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones del estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA NO SE ACOGE LA CONSULTA, SE REQUIERE QUE LA VISUALIZACIÓN SEA UNIFORME EN TODAS SUS MODALIDADES, QUE PERMITA BRINDAR SEGURIDAD EN EL MANEJO DE ESTRUCTURAS FINAS EN CAIDADES PEQUEÑAS Y CON ALTO RIESGO DE ALTERAR EL FLUJO SANGUÍNEO DE LA PERFUSIÓN DE TEJIDO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HEP/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA (IOARR 2553932)

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	13:27:40

Observación: Nro. 26

Consulta/Observación:

Dice:

A04 TODOS LOS COMPONENTES DEBEN DE SER DE LA MISMA MARCA

Observamos que hay una contradicción entre los ítems A01 y A04, teniendo en cuenta que el ítem A01 es el siguiente: A01 EQUIPO APTO PARA TRABAJO EN CIRUGIA GENERAL CON UNIDAD DE CONTROL Y CAMARA, COCHE PORTA EQUIPOS, FUENTE DE LUZ E INSUFLADOR DE LA MISMA MARCA EL MONITOR Y GRABADOR DE VIDEO PUEDE SER DE OTRA MARCA.

Solicitar una tecnología de fabricación específica implica orientar la elección hacia un fabricante determinado. En nuestra propuesta, el equipo presenta un grabador de video diferente de la marca, con capacidad de trabajar con otros componentes, como el procesador de video, permitiendo la toma de fotos y grabaciones desde la cámara, lo cual indica su comunicación con los equipos a conectarse.

Por este motivo y según lo que establece la ley de contrataciones en el extremo de libertad de concurrencia y pluralidad de postores solicitamos MODIFICAR la especificación técnica a:

A04 TODOS LOS COMPONENTES PRINCIPALES DEBEN SER DE LA MISMA MARCA.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A04 **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones del estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA PLURALIDAD DE POSTORES, LA CARACTERÍSTICA QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA: A04 TODOS LOS COMPONENTES DEBEN DE SER DE LA MISMA MARCA (A EXCEPCION DEL MONITOR DE GRADO MÉDICO Y EL GRABADOR DE VIDEO, QUE PUEDEN SER DE OTRA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISARÁ EN LAS BASES:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS:

FICHA TECNICA:

A04 TODOS LOS COMPONENTES DEBEN DE SER DE LA MISMA MARCA (A EXCEPCION DEL MONITOR DE GRADO MÉDICO Y EL GRABADOR DE VIDEO, QUE PUEDEN SER DE OTRA MARCA).

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HEP/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA (IOARR 2553932)

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	13:27:40

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

Dice:

B08 SALIDAS DE VIDEO DVI-D Y SDI (TIPO BNC) COMO MINIMO, DE POSEER OTRO TIPO DE CONECTORES DE SALIDA, DEBERAN DE SUMINISTRAR LOS ADAPTADORES QUE PERMITAN CONECTARSE (DEBE DE EXISTIR COMUNICACIÓN ENTRE LOS EQUIPOS A CONECTARSE) CON AL MENOS UN TIPO DE ENTRADA DE SEÑAL DEL MONITOR DEL SERVICIO

Solicitar una tecnología de fabricación específica implica orientar la elección hacia un fabricante determinado. En nuestra propuesta, nuestro equipo presenta conexiones para salidas de DVI, SDI y HDMI las cuales permiten la comunicación entre los equipos a conectarse.

Por este motivo y según lo que establece la ley de contrataciones en el extremo de libertad de concurrencia y pluralidad de postores solicitamos MODIFICAR la especificación técnica a:

B10 SALIDAS DE VIDEO DVI Y/O SDI Y/O HDMI COMO MINIMO, DE POSEER OTRO TIPO DE CONECTORES DE SALIDA, DEBERAN DE SUMINISTRAR LOS ADAPTADORES QUE PERMITAN CONECTARSE (DEBE DE EXISTIR COMUNICACIÓN ENTRE LOS EQUIPOS A CONECTARSE) CON AL MENOS UN TIPO DE ENTRADA DE SEÑAL DEL MONITOR DEL SERVICIO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B08 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones del estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA NO ACOGE LA OBSERVACIÓN. LO PROPUESTO LIMITARIA LA PARTICIPACIÓN DE POSTORES, POR LO QUE LA CARACTERÍSTICA QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA: "B08 SALIDAS DE VIDEO DVI-D O SDI (TIPO BNC) COMO MÍNIMO. DE POSEER OTRO TIPO DE CONECTORES DE SALIDA, DEBERAN DE SUMINISTRAR LOS ADAPTADORES QUE PERMITAN CONECTARSE (DEBE DE EXISTIR COMUNICACIÓN ENTRE LOS EQUIPOS A CONECTARSE) CON AL MENOS UN TIPO DE ENTRADA DE SEÑAL DEL MONITOR DEL SERVICIO".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HEP/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA (IOARR 2553932)

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	13:27:40

Observación: Nro. 28

Consulta/Observación:

Dice:

B10 CAPACIDAD DE TRABAJO EN CONJUNTO PARA COMUNICACIÓN ENTRE EQUIPOS, MEDIANTE DISPOSITIVOS SEGÚN FABRICANTE

Solicitar una tecnología de fabricación específica implica orientar la elección hacia un fabricante determinado. En nuestra propuesta, nuestra unidad de control de cámara cuenta con conexiones para su comunicación con otros monitores, de tal manera que permita la visualización de video en tiempo real, siendo ello una ventaja para una mejor visualización por parte del usuario, además de un trabajo en conjunto dentro de un quirófano.

Por este motivo y según lo que establece la ley de contrataciones en el extremo de libertad de concurrencia y pluralidad de postores solicitamos MODIFICAR la especificación técnica a:

B10 CAPACIDAD DE TRABAJO EN CONJUNTO (SISTEMA DE CONTROL DE EQUIPOS Y/O COMUNICACIÓN DE IMÁGENES)

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** B10 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones del estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN. SEÑALAR QUE SE PODRÁ ACEPTAR EL(LOS) EQUIPO(S) QUE REALICEN BAJO SU PROPIA MODALIDAD Y SEGÚN SU TECNOLOGIA, QUE LE PERMITA CUMPLIR CON LA COMUNICACIÓN. ENTRE EQUIPOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISARÁ EN LAS BASES:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS:

FICHA TECNICA:

B10: CAPACIDAD DE TRABAJO EN CONJUNTO PARA COMUNICACIÓN ENTRE EQUIPOS, MEDIANTE DISPOSITIVOS SEGÚN FABRICANTE (SE PODRA ACEPTAR EL (LOS) EQUIPO(S) QUE REALICEN BAJO SU PROPIA MODALIDAD Y SEGUN SU TECNOLOGIA, QUE LE PERMITA CUMPLIR CON LA COMUNICACION ENTRE

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HEP/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA (IOARR 2553932)

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	13:27:40

Observación: Nro. 29

Consulta/Observación:

Dice:

B19 ENTRADAS DE VIDEO DVI-D O SDI COMO MINIMO, DE POSEER OTRO TIPO DE CONECTORES DE ENTRADA, DEBERAN DE SUMINISTRAR LOS ADAPTADORES QUE PERMITAN CONECTARSE (DEBE DE EXISTIR COMUNICACIÓN ENTRE LOS EQUIPOS A CONECTARSE) CON AL MENOS UN TIPO DE ENTRADA DE SEÑAL DEL MONITOR DEL SERVICIO

Solicitar una tecnología de fabricación específica implica orientar la elección hacia un fabricante determinado. En nuestra propuesta, nuestro equipo presenta conexiones para entradas de DVI, SDI y HDMI las cuales permiten la comunicación entre los equipos a conectarse.

Por este motivo y según lo que establece la ley de contrataciones en el extremo de libertad de concurrencia y pluralidad de postores solicitamos MODIFICAR la especificación técnica a:

B19 ENTRADAS DE VIDEO DVI Y/O SDI Y/O HDMI COMO MINIMO, DE POSEER OTRO TIPO DE CONECTORES DE ENTRADA, DEBERAN DE SUMINISTRAR LOS ADAPTADORES QUE PERMITAN CONECTARSE (DEBE DE EXISTIR COMUNICACIÓN ENTRE LOS EQUIPOS A CONECTARSE) CON AL MENOS UN TIPO DE ENTRADA DE SEÑAL DEL MONITOR DEL SERVICIO

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** B19 **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones del estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA NO ACOGE LA OBSERVACIÓN. LO PROPUESTO LIMITARÍA LA PLURALIDAD Y PARTICIPACION DE POSTORES. ASIMISMO, EL POSTOR SEÑALA QUE SI POSEE UNA DE LAS DOS TECNOLOGÍAS SOLICITADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HEP/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA (IOARR 2553932)

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	13:27:40

Observación: Nro. 30

Consulta/Observación:

Dice:

B29 SISTEMA DE COMUNICACION QUE PERMITA ACTIVAR EL INSUFLADOR DESDE EL CABEZAL DE CÁMARA

Solicitar una tecnología de fabricación específica implica orientar la elección hacia un fabricante determinado. En nuestra propuesta, el equipo presenta un insuflador que permite elegir el tipo de paciente, ajustar el caudal y presión e iniciar la puesta en marcha o detener la intervención desde los controles de la pantalla del insuflador, presentando una ventaja al incorporar un sistema de bloqueo si es que no se realiza ninguna operación durante más de un minuto, esto para poder evitar cambios accidentales y un mejor control por parte del usuario.

Por este motivo y según lo que establece la ley de contrataciones en el extremo de libertad de concurrencia y pluralidad de postores solicitamos MODIFICAR la especificación técnica a:

B29 SISTEMA DE COMUNICACION QUE PERMITA ACTIVAR EL INSUFLADOR DESDE EL CABEZAL DE CÁMARA O SEGÚN CADA FABRICANTE

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** B29 **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones del estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA NO ACOGE LA OBSERVACIÓN. SE REQUIERE QUE EL EQUIPO LE OTORQUE AL USUARIO AUTONOMÍA DURANTE EL ACTO QUIRÚRGICO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HEP/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA (IOARR 2553932)

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	13:27:40

Observación: Nro. 31

Consulta/Observación:

Dice:

B37 SOPORTE BRAZO ARTICULADO DE MONITOR

Solicitar una tecnología de fabricación específica implica orientar la elección hacia un fabricante determinado. En nuestra propuesta, el equipo presenta un sistema articulado de monitor que permite ajustar la posición del monitor según las necesidades requeridas.

Por este motivo y según lo que establece la ley de contrataciones en el extremo de libertad de concurrencia y pluralidad de postores solicitamos MODIFICAR la especificación técnica a:

B37 SOPORTE BRAZO ARTICULADO O SISTEMA ARTICULADO DE MONITOR

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** B37 **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones del estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACOGE LA OBSERVACIÓN, QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA B37: SOPORTE BRAZO ARTICULADO O SISTEMA ARTICULADO DE MONITOR". ENTENDIÉNDOSE QUE EL MONITOR DEBERÁ DE PERMITIRSELE REALIZAR LOS MOVIMIENTOS UP/DOWN, LEFT/RIGTH Y ADELANTE/ATRÁS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISARÁ EN LAS BASES:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS:

FICHA TECNICA:

B37: "SOPORTE BRAZO ARTICULADO O SISTEMA ARTICULADO DE MONITOR". ENTENDIÉNDOSE QUE EL MONITOR DEBERÁ DE PERMITIRSELE REALIZAR LOS MOVIMIENTOS UP/DOWN, LEFT/RIGTH Y

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HEP/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA (IOARR 2553932)

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	13:27:40

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Dice:

C ACCESORIOS (DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO)

Solicitar una tecnología de fabricación específica implica orientar la elección hacia un fabricante determinado. En nuestra propuesta, nuestro equipo trabaja con ópticas de diferentes fabricantes.

Por este motivo y según lo que establece la ley de contrataciones en el extremo de libertad de concurrencia y pluralidad de postores solicitamos MODIFICAR la especificación técnica a:

C ACCESORIOS (DE LA MISMA O DIFERENTE MARCA DEL EQUIPO)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** C **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones del estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACOGE PARCIALMENTE SU CONSULTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: C: ACCESORIOS DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO O DE MARCAS DIFERENTES COMPATIBLES CON EL EQUIPO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISARÁ EN LAS BASES:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS:

FICHA TECNICA:

C: ACCESORIOS DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO O DE MARCAS DIFERENTES COMPATIBLES CON EL

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HEP/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA (IOARR 2553932)

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	13:27:40

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Dice:

j) Certificado de seguridad eléctrica: UL, AAMI, IEC, EN, CSA: se adjuntará copia del certificado correspondientes para los equipos, alternativamente, se aceptarán certificaciones plenamente demostradas, ya sea en catálogo, manual, folletos y otros documentos del fabricante (copia simple) obligatorio.

Entendemos que este requerimiento es para el equipo principal (UNIDAD DE CONTROL O CABEZAL DE CAMARA 4K) o también para:

Procesador de video
Fuente de luz fría
Monitor de grado medico
Grabador de video
Insuflador

Solicitamos al comité aclara dicho punto

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: J **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA QUE, LOS CERTIFICADOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA ESTA REFERIDO A TODO EL EQUIPAMIENTO Y SUS COMPONENTES, QUE TRABAJEN CON ELECTRICIDAD. ESTO ES: UNIDAD DE CONTROL O CABEZAL DE CAMARA 4K, PROCESADOR DE VIDEO DE GRADO MÉDICO, FUENTE DE LUZ FRÍA, MONITOR DE GRADO MEDICO 4K (DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO), GRABADOR DE VIDEO GRADO MEDICO, INSUFLADOR ELECTRÓNICO DE CO2.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HEP/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA (IOARR 2553932)

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	13:27:40

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

Dice:

Los equipos biomédicos que utilicen energía eléctrica deberán cumplir lo normado en el código nacional de electricidad, así como ser capaces de funcionar sin transformador externo, con el voltaje de la energía que alimenta el centro asistencial de destino, salvo que se indique lo contrario en las especificaciones técnicas respectivas.

Entendemos que presentado Certificado de seguridad eléctrica: UL, AAMI, IEC, EN, CSA, se cumple lo descrito en el anterior párrafo.

Solicitamos al comité indicar si es correcta nuestra apreciación

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: J **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA QUE EL PARRAFO EN MENCIÓN ESTA REFERIDO A QUE TODO AQUEL EQUIPO ELÉCTRICO DEBE DE OBEDECER A LO ESTIPULADO CON EL CÓDIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD, EL CUAL ES DIFERENTE AL CERTIFICADO DE SEGURIDAD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HEP/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA (IOARR 2553932)

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	13:27:40

Observación: Nro. 35

Consulta/Observación:

Dice: Se consideran bienes similares a los siguientes: video endoscopios, equipos de cirugía.

Solicitamos al comité que incluya en bienes similares equipos utilizados en sala de cirugía, esto permitirá una mayor pluralidad de postores y por ende será beneficioso para la entidad ya que abra una mayor competencia de marcas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B **Página: 41**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones del estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA NO ACOGE LA OBSERVACIÓN. ASIMISMO, SE SEÑALA QUE LOS EQUIPOS MENCIONADOS COMO DE EQUIPOS DE CIRUGÍA, ESTA REFERIDO A EQUIPOS DE USO QUIRÚRGICO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HEP/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA (IOARR 2553932)

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	13:27:40

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

Sobre el anexo N° 4 PLAZO DE ENTREGA

Siendo este proceso modalidad llave en mano, según el formato, indica que debemos detallar lo siguiente:

Plazo de entrega: XX días

Instalación: XX días

Puesta en funcionamiento: XX días

Plazo total: XX días

Consultamos al comité si es correcta nuestra apreciación

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: ANEXOS Literal: ANEXO 4 Página: 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARA SU CONSULTA CON RESPECTO AL PLAZO DE ENTREGA, ESTE PROCESO SE REALIZA BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO POR LO TANTO EN EL ANEXO N°4 DE LAS BASES SEÑALA QUE, EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HEP/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA (IOARR 2553932)

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	13:27:40

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

Sobre el anexo N° 6 PRECIO DE LA OFERTA

Según la página 21, FORMA DE PAGO: indica que será en dos partes

Entendemos que en el formato se debe desagregar la principal y la accesoría.

Consultamos al comité si es correcta nuestra apreciación

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: ANEXOS Literal: ANEXO 6 Página: 60
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARA SU CONSULTA .EL ANEXO 6 DE LAS BASES SEÑALA DESAGREGADO LA PRESTACION PRINCIPAL Y LA PRESTACION ACCESORIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HEP/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA (IOARR 2553932)

Ruc/código :	20462004380	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L.	Hora de envío :	15:10:49

Observación: Nro. 38

Consulta/Observación:

En los requerimientos técnicos mínimos de la Video cámara de alta definición se solicita:

A01: EQUIPO APTO PARA TRABAJO EN CIRUGÍA GENERAL CON UNIDAD DE CONTROL Y CÁMARA, COCHE PORTA EQUIPOS, FUENTE DE LUZ E INSUFLADOR DE LA MISMA MARCA DEL MONITOR Y GRABADOR DE VIDEO PUEDE SER DE OTRA MARCA.

Es importante destacar que la torre de laparoscopia abarca el monitor de grado médico, la unidad de control, la fuente de luz y grabador de video, por lo que, para garantizar la pluralidad de postores solicitamos el insuflador pueda ser de otra marca.

OBSERVACIÓN:

Dada la aclaración, solicitamos al Comité Evaluador en coordinación con el Área Usuaría modifiquen las especificaciones técnicas para permitirnos competir, en el marco del principio de libre concurrencia y competencia y promover mayor pluralidad de postores; con la siguiente redacción de este requisito:

A01: EQUIPO APTO PARA TRABAJO EN CIRUGÍA GENERAL CON UNIDAD DE CONTROL Y CÁMARA DE VIDEO, COCHE PORTA EQUIPOS, FUENTE DE LUZ DE LA MISMA MARCA DEL MONITOR; Y GRABADOR DE VIDEO E INSUFLADOR DE CO2 PUEDE SER DE OTRA MARCA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** A **Literal:** A01 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libre Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DE SELECCION NO ACOGE LA OBSERVACION, SEÑALAR LO IMPORTANTE QUE ES EL INSUFLADOR SEA DE LA MISMA MARCA, YA QUE SE REQUIERE QUE SU ACTIVACIÓN SEA MEDIANTE LA CÁMARA, LA CUAL SE COMUNICARÁ CON EL PROCESADOR, POR LO QUE DEBERÁ DE EXISTIR COMPATIBILIDAD PARA LA COMUNICACIÓN POR LO QUE QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

A01 EQUIPO APTO PARA TRABAJO EN CIRUGÍA GENERAL CON UNIDAD DE CONTROL Y CÁMARA, MONITOR, GRABADOR DE VIDEO, FUENTE DE LUZ, INSUFLADOR Y COCHE PORTA EQUIPOS DE LA MISMA MARCA. EL MONITOR (DEBE SER DE GRADO MEDICO) Y EL GRABADOR DE VIDEO PUEDEN SER E OTRA MARCA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HEP/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA (IOARR 2553932)

Ruc/código :	20462004380	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L.	Hora de envío :	15:10:49

Observación: Nro. 39

Consulta/Observación:

En los requerimientos técnicos mínimos de la Video cámara de alta definición se solicita:

A03: IMÁGENES ENDOSCOPICAS CON LUZ VISIBLE Y CASI INFRAROJAS EN TIEMPO REAL PARA VISUALIZACIÓN DE FLUJO SANGUINEO/PERFUSIÓN DE TEJIDOS Y MAPEO BILIAR CON EL USO DEL VERDE INDOCIANINA O SIMILAR, EN TODAS SUS MODALIDADES EN VISUALIZACION 4K.

Es importante destacar que con las torres de cirugía laparoscópica de última generación UHD-4K convencional con un chip CMOS, se pueden realizar todas las cirugías laparoscópicas rutinarias a nivel abdomen, cirugía bariátrica, hasta cirugías de alta complejidad, sin requerir de modos de visualización de imagen en el rango del infrarrojo cercano al NIR. En la actualidad existen diferentes fabricantes que han incorporado sistemas ICG, para la realización de cirugías laparoscópicas, pero que requieren de mayor número de accesorios o sustancias de contraste que no cuenta con registro sanitario vigente por DIGEMID, respectivamente para su funcionamiento; y que su uso es de mayor complejidad e incrementan el costo para la reposición de sus accesorios e insumos.

OBSERVACIÓN:

Dada la aclaración, solicitamos al Comité Evaluador en coordinación con el Área Usuaría modifiquen las especificaciones técnicas para permitirnos competir, en el marco del principio de libre concurrencia y competencia y promover mayor pluralidad de postores; con la siguiente redacción de este requisito:

A03: IMÁGENES ENDOSCOPICAS CON LUZ VISIBLE Y CASI INFRAROJAS EN TIEMPO REAL PARA VISUALIZACIÓN DE FLUJO SANGUINEO/PERFUSIÓN DE TEJIDOS Y MAPEO BILIAR CON EL USO DEL VERDE INDOCIANINA O SIMILAR, EN TODAS SUS MODALIDADES EN VISUALIZACION 4K. (OPCIONAL)

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** A **Literal:** A03 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libre Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA NO ACOGE LA OBSERVACION, SE REQUIERE QUE LA VISUALIZACIÓN SEA UNIFORME EN TODAS SUS MODALIDADES, QUE PERMITA BRINDAR SEGURIDAD EN EL MANEJO DE ESTRUCTURAS FINAS EN CAIDADES PEQUEÑAS Y CON ALTO RIESGO DE ALTERAR EL FLUJO SANGUÍNEO DE LA PERFUSIÓN DE TEJIDO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HEP/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA (IOARR 2553932)

Ruc/código :	20462004380	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L.	Hora de envío :	15:10:49

Observación: Nro. 40

Consulta/Observación:

En los requerimientos técnicos mínimos de la Video Cámara de alta definición se solicita:

B03: CON AL MENOS DOS (02) BOTONES PARA CONTROL DE FUNCIONES Y CABEZAL SUMERGIBLES.

OBSERVACIÓN:

Es importante destacar, que la fabricación de cada cabezal de cámara y el tipo de funcionalidad varía de acuerdo a cada fabricante; sin embargo, no altera la finalidad de realizar las cirugías laparoscópicas rutinarias o de alta complejidad. En la actualidad existen diferentes fabricantes que han incorporado a distintos sistemas de trabajo, uno de ellos en el uso de mangas protectoras, para una mejor protección y eliminación de procesos de esterilización.

Dada la aclaración, solicitamos al Comité Evaluador en coordinación con el Área Usuaría modifiquen las especificaciones técnicas para permitirnos competir, en el marco del principio de libre concurrencia y competencia y promover mayor pluralidad de postores; con la siguiente redacción de este requisito:

B03: CON AL MENOS DOS (02) BOTONES PARA CONTROL DE FUNCIONES Y CABEZAL SUMERGIBLE Y/O DESINFECTABLE

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** B **Literal:** B03 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libre Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, LA CARACTERISTICA QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA, B03 CON AL MENOS DOS (02) BOTONES PARA CONTROL DE FUNCIONES. CABEZAL AUTOCLAVABLE Y/O SUMERGIBLE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISARÁ EN LAS BASES:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS:

FICHA TECNICA:

B03 CON AL MENOS DOS (02) BOTONES PARA CONTROL DE FUNCIONES. CABEZAL AUTOCLAVABLE Y/O SUMERGIBLE.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HEP/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA (IOARR 2553932)

Ruc/código :	20462004380	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L.	Hora de envío :	15:10:49

Observación: Nro. 41

Consulta/Observación:

En los requerimientos técnicos mínimos de la Video Cámara de alta definición se solicita:

B04: PROTECCION CONTRA PENETRACIÓN DE LÍQUIDO DE GRADO IPX7

La tecnología en el diseño de cabezal de cámara para su uso en cirugía mínimamente invasiva ha evolucionado grandemente y en la actualidad contamos con cabezal de cámara, que trabajan asociados a un funda o manga estéril desechable, que le brinda el 100% de bioseguridad al paciente y una protección de grado IPX7; por lo que no requiere de procesos de esterilización con OE o peróxido de hidrógeno, después de cada cirugía.

OBSERVACIÓN:

Dada la aclaración, solicitamos al Comité Evaluador en coordinación con el Área Usuaría modifiquen las especificaciones técnicas para permitirnos competir, en el marco del principio de libre concurrencia y competencia y promover mayor pluralidad de postores; con la siguiente redacción de este requisito:

B04: PROTECCION CONTRA PENETRACIÓN DE LÍQUIDO DE GRADO IPX7 O PROTECCION MEDIANTE USO DE MANGAS CONVENCIONALES

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: B Literal: B04 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libre Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA NO ACOGE LA OBSERVACIÓN, SE REQUIERE QUE EL EQUIPO POR DISEÑO DE FÁBRICA POSEA UN GRADO DE PROTECCIÓN CONTRA LÍQUIDO, DE TAL MANERA QUE LE OTORQUE SEGURIDAD ANTE POSIBLES ADVERSIDADES DURANTE SU MANIPULACIÓN EN EL SERVICIO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HEP/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA (IOARR 2553932)

Ruc/código :	20462004380	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L.	Hora de envío :	15:10:49

Observación: Nro. 42

Consulta/Observación:

En los requerimientos técnicos mínimos de la Video Cámara de alta definición se solicita:

ZOOM DIGITAL CONTROLADO DESDE LA BOTONERA DEL CABEZAL

Es importante señalar, que en la actualidad el sistema de zoom digital puede variar según cada fabricante, respecto a su posición de funcionamiento. Unos pueden ser controlados desde el cabezal de cámara, otros desde el mismo procesador e inclusive desde el teclado alfanumérico que trae consigo todo el sistema laparoscópico. Sin embargo, el que sea controlado desde solo el cabezal de cámara, limitaría mucho la participación de otras marcas. En la actualidad, nuestra representada, cuenta con una posición de funcionamiento, del zoom digital en nuestro teclado alfanumérico. Permitiendo así un mejor manejo y practicidad durante su uso.

OBSERVACIÓN:

Dada la aclaración, solicitamos al Comité Evaluador en coordinación con el Área Usuaría modifiquen las especificaciones técnicas para permitirnos competir, en el marco del principio de libre competencia y competencia y promover mayor pluralidad de postores; con la siguiente redacción de este requisito:

B06: ZOOM DIGITAL CONTROLADO DESDE LA BOTONERA DEL CABEZAL Y/O DESDE EL TECLADO DEL EQUIPO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** B **Literal:** B06 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libre Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA NO ACOGE LA OBSERVACIÓN, DESDE HACE MAS DE 10 AÑOS TODOS LOS EQUIPOS DE ESTE TIPO DE TECNOLOGÍAS PERMITEN EL CONTROL DEL ZOOM DESDE EL CABEZAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HEP/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA (IOARR 2553932)

Ruc/código :	20462004380	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L.	Hora de envío :	15:10:49

Observación: Nro. 43

Consulta/Observación:

En los requerimientos técnicos mínimos de la Video Cámara de alta definición se solicita:

B10: CAPACIDAD DE TRABAJO EN CONJUNTO PARA COMUNICACIÓN ENTRE EQUIPOS, MEDIANTE DISPOSITIVOS SEGÚN FABRICANTE

Es importante mencionar que el diseño de las torres varía de acuerdo a cada fabricante, por lo que, la comunicación entre los componentes también es a través de conexiones internas debido a que se encuentran integrados.

OBSERVACIÓN:

Dada la aclaración, solicitamos al Comité Evaluador en coordinación con el Área Usuaría modifiquen las especificaciones técnicas para permitirnos competir, en el marco del principio de libre concurrencia y competencia y promover mayor pluralidad de postores; con la siguiente redacción de este requisito:

B10: CAPACIDAD DE TRABAJO EN CONJUNTO SEGÚN FABRICANTE

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** B **Literal:** B10 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libre Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN. SEÑALAR QUE SE PODRÁ ACEPTAR EL(LOS) EQUIPO(S) QUE REALICEN BAJO SU PROPIA MODALIDAD Y SEGÚN SU TECNOLOGIA, QUE LE PERMITA CUMPLIR CON LA COMUNICACIÓN. ENTRE EQUIPOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISARÁ EN LAS BASES:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS:

FICHA TECNICA:

B10: CAPACIDAD DE TRABAJO EN CONJUNTO PARA COMUNICACIÓN ENTRE EQUIPOS, MEDIANTE DISPOSITIVOS SEGÚN FABRICANTE (SE PODRA ACEPTAR EL (LOS) EQUIPO(S) QUE REALICEN BAJO SU PROPIA MODALIDAD Y SEGUN SU TECNOLOGIA, QUE LE PERMITA CUMPLIR CON LA COMUNICACION ENTRE

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HEP/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA (IOARR 2553932)

Ruc/código :	20462004380	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L.	Hora de envío :	15:10:49

Observación: Nro. 44

Consulta/Observación:

En los requerimientos técnicos mínimos de la Video Cámara de alta definición se solicita:

MANEJO DE LA FUENTE DE LUZ MEDIANTE PANTALLA TÁCTIL

La especificación de una unidad de control con pantalla táctil como mínimo puede variar entre fabricantes, ya que cada diseño está optimizado para garantizar la mejor integración y funcionalidad con un SISTEMA DE CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA CORRESPONDIENTE. En este caso, nuestra representada ofrece una unidad de control innovadora que, además de cumplir con estándares ergonómicos y de usabilidad, integra de manera eficiente el grabador de video y la fuente de luz LED en un solo módulo. Esto permite una configuración más rápida, simplifica la manipulación en situaciones médicas críticas y reduce la necesidad de equipos adicionales, asegurando un flujo de trabajo más ágil y un desempeño confiable en el entorno quirúrgico.

OBSERVACIÓN:

Dada la aclaración, solicitamos al Comité Evaluador en coordinación con el Área Usuaría modifiquen las especificaciones técnicas para permitirnos competir, en el marco del principio de libre competencia y competencia y promover mayor pluralidad de postores; con la siguiente redacción de este requisito:

B14: MANEJO DE LA FUENTE DE LUZ MEDIANTE PANTALLA TÁCTIL Y/O CON SISTEMA INTEGRADO DE FUENTE DE LUZ LED, PROCESADOR Y GRABADOR DE VIDEO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: B Literal: B14 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libre Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, POR LO QUE SE PODRÁ ACEPTAR TAMBIÉN EL EQUIPO PROCESADOR DE VIDEO INTEGRADO CON EL GRABADOR DE VIDEO. ES NECESARIO SEÑALAR QUE LOS SISTEMAS SEAN INDEPENDIENTES PARA LA FACILIDAD DE LA REPOSICIÓN Y REPARACIÓN, Y ASI NO AFECTAR EL USO DEL EQUIPO EN EL SERVICIO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISARÁ EN LAS BASES:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS:

FICHA TECNICA:

B14: MANEJO DE LA FUENTE DE LUZ MEDIANTE PANTALLA TACTIL (SE PODRA ACEPTAR TAMBIEN EL EQUIPO PROCESADOR DE VIDEO INTEGRADO CON EL GRABADOR DE VIDEO. ES NECESARIO SEÑALAR QUE LOS SISTEMAS SEAN INDEPENDIENTES PARA LA FACILIDAD DE LA REPOSICION Y REPARACION Y ASI NO AFECTAR EL USO DEL EQUIPO EN EL SERVICIO).

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HEP/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA (IOARR 2553932)

Ruc/código :	20462004380	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L.	Hora de envío :	15:10:49

Observación: Nro. 45

Consulta/Observación:

En los requerimientos técnicos mínimos de la Video Cámara de alta definición se solicita:

B21: PANTALLA TÁCTIL

La especificación de una unidad de control con pantalla táctil como mínimo puede variar entre fabricantes, ya que cada diseño está optimizado para garantizar la mejor integración y funcionalidad con un SISTEMA DE CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA CORRESPONDIENTE. En este caso, nuestra representada ofrece una unidad de control innovadora que, además de cumplir con estándares ergonómicos y de usabilidad, integra de manera eficiente el grabador de video y la fuente de luz LED en un solo módulo. Esto permite una configuración más rápida, simplifica la manipulación en situaciones médicas críticas y reduce la necesidad de equipos adicionales, asegurando un flujo de trabajo más ágil y un desempeño confiable en el entorno quirúrgico.

OBSERVACIÓN:

Dada la aclaración, solicitamos al Comité Evaluador en coordinación con el Área Usuaría modifiquen las especificaciones técnicas para permitirnos competir, en el marco del principio de libre competencia y competencia y promover mayor pluralidad de postores; con la siguiente redacción de este requisito:

B21: PANTALLA TÁCTIL Y/O SISTEMA DE GRABADOR DE VIDEOS INTEGRADO A LA UNIDAD DE CONTROL.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** B **Literal:** B21 **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libre Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, POR LO QUE SE PODRÁ ACEPTAR TAMBIÉN EL EQUIPO PROCESADOR DE VIDEO INTEGRADO CON EL GRABADOR DE VIDEO. ES NECESARIO QUE LOS SISTEMAS SEAN INDEPENDIENTES POR FACILIDAD DE REPOSICIÓN Y REPARACIÓN, Y ASI NO AFECTAR EL USO DEL EQUIPO EN EL SERVICIO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISARÁ EN LAS BASES:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS:

FICHA TECNICA:

B21: PANTALLA TACTIL (SE PODRA ACEPTAR TAMBIÉN EL EQUIPO PROCESADOR DE VIDEO INTEGRADO CON EL GRABADOR DE VIDEO. ES NECESARIO QUE LOS SISTEMAS SEAN INDEPENDIENTES POR FACILIDAD DE REPOSICIÓN Y REPARACIÓN, Y ASI NO AFECTAR EL USO DEL EQUIPO EN EL SERVICIO).

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HEP/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA (IOARR 2553932)

Ruc/código :	20462004380	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L.	Hora de envío :	15:10:49

Observación: Nro. 46

Consulta/Observación:

En los requerimientos técnicos mínimos de la Video Cámara de alta definición se solicita:

B24: CON ALMACENAMIENTO INTERNO DE 500 GB COMO MÍNIMO

Incorporar un disco interno en el grabador de video puede generar inconvenientes operativos, ya que la extracción de videos e imágenes almacenados en él generalmente requiere la intervención de personal capacitado o incluso de un representante de la marca, lo que puede causar demoras innecesarias y dependencia externa. En contraste, nuestra solución con dispositivos de almacenamiento externo permite una transferencia de datos más rápida y sencilla, que cualquier miembro del equipo quirúrgico puede realizar sin necesidad de capacitación especializada. Este diseño agiliza los procesos, también ofrece mayor flexibilidad y practicidad en la gestión de la información, adaptándose mejor a las dinámicas del entorno hospitalario.

OBSERVACIÓN:

Dada la aclaración, solicitamos al Comité Evaluador en coordinación con el Área Usuaría modifiquen las especificaciones técnicas para permitirnos competir, en el marco del principio de libre competencia y competencia y promover mayor pluralidad de postores; con la siguiente redacción de este requisito:

B24: CON ALMACENAMIENTO INTERNO DE 500 GB COMO MÍNIMO O DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO EXTERNO DE 1 TB

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: B Literal: B24 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libre Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, POR LO QUE LA CARACTERÍSTICA QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA: "B24: CON ALMACENAMIENTO INTERNO DE 500 GB COMO MÍNIMO Y OPCIONALMENTE 01 DISPOSITIVO DE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISARÁ EN LAS BASES:

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

FICHA TÉCNICA:

B24: CON ALMACENAMIENTO INTERNO DE 500 GB COMO MÍNIMO Y OPCIONALMENTE 01 DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO EXTERNO DE 1 TB

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HEP/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA (IOARR 2553932)

Ruc/código :	20462004380	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L.	Hora de envío :	15:10:49

Observación: Nro. 47

Consulta/Observación:

En los requerimientos técnicos mínimos de la Video Cámara de alta definición se solicita:

B25: PROGRAMACIÓN DE FLUJO Y PRESION MEDIANTE SISTEMA DIGITAL DESDE LA PANTALLA TÁCTIL

Es importante resaltar que la eficacia de un insuflador depende exclusivamente de su capacidad para proporcionar un flujo y presión precisos, seguros y consistentes, ajustándose a los requerimientos de cada procedimiento quirúrgico.

Nuestra representada ofrece un insuflador de alto rendimiento que prioriza la funcionalidad esencial, garantizando un desempeño confiable en una amplia variedad de escenarios quirúrgicos. Además, su diseño optimizado permite una configuración sencilla y eficiente, asegurando resultados quirúrgicos sean óptimos sin la complejidad innecesaria de múltiples modos especializados. Esto representa una solución práctica y efectiva que cumple con las exigencias fundamentales del entorno quirúrgico. Por otro lado, nuestro sistema incluye una pantalla LCD de 5.5", permitiendo controlar toda la interface necesaria por medio de perillas y botones, instalados en el componente.

OBSERVACIÓN:

Dada la aclaración, solicitamos al Comité Evaluador en coordinación con el Área Usuaría modifiquen las especificaciones técnicas para permitirnos competir, en el marco del principio de libre concurrencia y competencia y promover mayor pluralidad de postores; con la siguiente redacción de este requisito:

B25: PROGRAMACIÓN DE FLUJO AUTOMÁTICO (OPCIONAL) Y PRESION MEDIANTE SISTEMA DIGITAL DESDE LA PANTALLA TÁCTIL Y/O LCD

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: B Literal: B25 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libre Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA NO ACOGE LA OBSERVACIÓN, INDICA QUE ES NECESARIO QUE EL INSUFLADOR PERMITA PROGRAMAR LAS VARIABLES DE TRABAJO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HEP/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA (IOARR 2553932)

Ruc/código :	20462004380	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L.	Hora de envío :	15:10:49

Observación: Nro. 48

Consulta/Observación:

En los requerimientos técnicos mínimos de la Video Cámara de alta definición se solicita:

CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN QUE PERMITA ACTIVAR EL INSUFLADOR DESDE EL CABEZAL DE CÁMARA
Actualmente, cada fabricante sigue innovando tecnológicamente en los sistemas de laparoscopia. Un ejemplo de esto es el insuflador electrónico, el cual no necesariamente debe tener el encendido ubicado solo en el cabezal de la cámara, ya que este cabezal se manipula constantemente para facilitar la maniobrabilidad y la visualización del enfoque operatorio. Resulta muy arriesgado que el botón de encendido esté ubicado en un lugar inapropiado, en lugar de donde realmente debería estar.

OBSERVACIÓN:

Dada la aclaración, solicitamos al Comité Evaluador en coordinación con el Área Usuaría modifiquen las especificaciones técnicas para permitirnos competir, en el marco del principio de libre competencia y competencia y promover mayor pluralidad de postores; con la siguiente redacción de este requisito:

B29: CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN QUE PERMITA ACTIVAR EL INSUFLADOR DESDE EL CABEZAL DE CÁMARA (OPCIONAL)

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** B **Literal:** B29 **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libre Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA NO ACOGE LA OBSERVACIÓN. SE REQUIERE QUE EL EQUIPO LE OTORQUE AL USUARIO AUTONOMÍA DURANTE EL ACTO QUIRÚRGICO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HEP/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA (IOARR 2553932)

Ruc/código :	20462004380	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L.	Hora de envío :	15:10:49

Observación: Nro. 49

Consulta/Observación:

En los requerimientos técnicos mínimos de la Video Cámara de alta definición se solicita:

PRESION DE INSUFLACIÓN DE FLUJO DE 1 MMHG HASTA 30 MMHG COMO MÍNIMO

Es importante señalar que, en la práctica, los procedimientos laparoscópicos se realizan generalmente con presiones de 12-15 mmHg. Nuestro equipo, con un rango de presión de 0-25 mmHg, cumple con estas necesidades de manera óptima y segura. La diferencia entre 25 mmHg y 30 mmHg no impacta la funcionalidad ni la seguridad del procedimiento, y el rango que ofrecemos proporciona precisión, estabilidad de flujo y presión intracavitaria, con un desempeño confiable.

OBSERVACIÓN:

Dada la aclaración, solicitamos al Comité Evaluador en coordinación con el Área Usuaría modifiquen las especificaciones técnicas para permitirnos competir, en el marco del principio de libre competencia y competencia y promover mayor pluralidad de postores; con la siguiente redacción de este requisito:

B30: PRESION DE INSUFLACIÓN DE FLUJO DE 1 MMHG HASTA 25 MMHG COMO MÍNIMO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: B Literal: B30 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libre Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA: "PRESION DE INSUFLACIÓN DE FLUJO DE 1 MMHG HASTA 25 MMHG COMO MÍNIMO"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISARÁ EN LAS BASES:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS:

FICHA TECNICA:

B30: PRESION DE INSUFLACIÓN DE FLUJO DE 1 MMHG HASTA 25 MMHG COMO MÍNIMO.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HEP/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA (IOARR 2553932)

Ruc/código :	20307704049	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	CARDIO EQUIPOS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:40:20

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

Se puede observar que en los bienes similares se menciona que video endoscopios y equipos de cirugía.

Solicitamos a la entidad confirmar, si de los bienes similares video endoscopios y equipos de cirugía, se refieren en general. Es correcta nuestra apreciación

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2 **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA CON RESPECTO A SU CONSULTA ACLARA QUE, LOS EQUIPOS DENOMINADOS VIDEOENDOSCOPIOS Y EQUIPOS DE CIRUGÍA, ESTA REFERIDO A EQUIPOS DE USO QUIRÚRGICO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HEP/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA (IOARR 2553932)

Ruc/código :	20307704049	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	CARDIO EQUIPOS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:40:20

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

Certificados correspondientes para los equipos, alternativamente, se aceptarán certificaciones plenamente demostradas, ya sea en catálogo, manual, folletos y otros documentos del fabricante (copia simple) obligatorio.

Solicitamos al comité aclarar si se debe acreditar todos los certificados mencionados (UL, AAMI, IEC, EN, CSA) o es válido acreditar 1 o más ya que por ejemplo cumplimos con la certificación IEC, EN y CSA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: j) **Página: 19**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACOGE PARCIALMENTE SU CONSULTA POR LO QUE SE INDICA QUE SE PODRÁ ACREDITAR CON UNO O MAS DE LOS CERTIFICADOS MENCIONADOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISARÁ EN LAS BASES:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

j) Certificado de seguridad eléctrica (...)

NOTA: SE PRECISA QUE SE PODRÁ ACREDITAR CON UNO O MAS DE LOS CERTIFICADOS MENCIONADOS.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HEP/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA (IOARR 2553932)

Ruc/código :	20307704049	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	CARDIO EQUIPOS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:40:20

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

5. Alcances y descripción de los bienes a adquirir. En la definición del bien, citan textualmente: ¿El Sistema de Cirugía Laparoscópica brinda la administración de una mezcla de oxígeno/aire o de oxígeno/protóxido de nitrógeno y de agentes anestésicos inhalatorios. Un aparato completo o estación de anestesia incluye un sistema de alimentación de gas fresco, uno o varios circuitos anestésicos, un ventilador, un sistema anticontaminación y monitores de vigilancia equipados con alarmas regulables, que se pueden temporizar, pero no inhibir, y un aspirador reservado para el uso anestésico, para la oportuna atención de nuestros pequeños pacientes pediátricos¿.

Esta definición esta hace referencia a una máquina de anestesia lo cual difiere de una torre de laparoscopia en función y componentes. Esto se puede corroborar en el Anexo 6, ficha técnica, descripción funcional: Equipo biomédico de videoendoscopia, utilizado en sala de operaciones para la evaluación, examen directo, cirugía mínimamente invasiva, que utiliza un conjunto de componentes que recogen las imágenes de área operatoria que se observa a través de un monitor, para efectos de diagnósticos, intervención quirúrgica y docencia en pacientes pediátricos.

Se solicita al comité corregir la definición del bien mencionada en el Capítulo Iii, punto 5 del requerimiento de las bases.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5. Página: 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACOGE LA CONSULTA, POR LO QUE SE MODIFICA LA DEFINICIÓN A LO INDICADO EN EL FORMATO 6 DE LA FICHA. QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA: "EQUIPO BIOMEDICO DE VIDEOCIRUGIA ENDOSCOPICA, UTILIZADO EN SALA DE OPERACIONES PARA LA EVALUACIÓN, EXAMEN DIRECTO, CIRUGIA MINIMAMENTE INVASIVA QUE UTILIZA UN CONJUNTO DE COMPONENTES PARA CAPTAR IMÁGENES DE AREA OPERATORIA Y OBSERVARA A TRAVES DE UN MONITOR, PARA EFECTOS DE DIAGNOSTICOS, INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA Y DOCENCIA EN PACIENTES PEDIATRICOS".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISARÁ EN LAS BASES:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS:

FICHA TECNICA: DESCRIPCION FUNCIONAL

"EQUIPO BIOMEDICO DE VIDEOCIRUGIA ENDOSCOPICA, UTILIZADO EN SALA DE OPERACIONES PARA LA EVALUACIÓN, EXAMEN DIRECTO, CIRUGIA MINIMAMENTE INVASIVA QUE UTILIZA UN CONJUNTO DE COMPONENTES PARA CAPTAR IMÁGENES DE AREA OPERATORIA Y OBSERVARA A TRAVES DE UN MONITOR, PARA EFECTOS DE DIAGNOSTICOS, INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA Y DOCENCIA EN PACIENTES PEDIATRICOS".

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HEP/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA (IOARR 2553932)

Ruc/código :	20307704049	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	CARDIO EQUIPOS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:40:20

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

5.16. Requisitos de Calificación. A. Experiencia de postor en la especialidad. El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 3 veces el valor estimado de la contratación, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante 8 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes: Video-endoscopios, equipos de cirugía.

Se solicita ampliar los bienes similares a video-endoscopios, equipos de cirugía, y equipos biomédicos en general.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.16 Página: 29
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA QUE, LO PROPUESTO COMO "EQUIPOS BIOMÉDICOS EN GENERAL" ES BASTANTE AMPLIO, POR TANTO, NO GUARDA RELACIÓN CON EL EQUIPO OBJETO DE LA CONVOCATORIA NI CON LOS EQUIPOS DENOMINADOS VIDEOENDOSCOPIOS Y EQUIPOS DE CIRUGÍA, LOS CUALES ESTAN REFERIDO A EQUIPOS DE USO QUIRÚRGICO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HEP/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA (IOARR 2553932)

Ruc/código :	20307704049	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	CARDIO EQUIPOS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:40:20

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

B5. Método de escaneo progresivo. Se solicita al comité ampliar la característica a ¿Escaneo o exploración progresiva¿. La propuesta busca aclarar y homologar la terminología técnica empleada en la especificación. El término ¿exploración progresiva¿ es frecuentemente utilizado en documentación técnica y fichas comerciales como equivalente directo a ¿escaneo progresivo¿, refiriéndose ambas a la generación de imagen en forma progresiva (línea por línea), asegurando la calidad requerida por la institución convocante.

Esta ampliación permitirá mayor claridad en la interpretación técnica y evitará posibles restricciones innecesarias, garantizando así mayor concurrencia sin afectar la calidad del producto solicitado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 38**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACOGE LA CONSULTA, SE PRECISA QUE SI LAS TECNOLOGÍAS DE LOS EQUIPOS REALIZAN ESTA FUNCIÓN SOLICITADA (ESCANEAMIENTO PROGRESIVO) BAJO OTRA DENOMINACIÓN TAMBIÉN SE ACEPTAR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISARÁ EN LAS BASES:

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

FICHA TÉCNICA:

B05 MÉTODO DE ESCANEAMIENTO PROGRESIVO, SE PRECISA QUE SI LAS TECNOLOGÍAS DE LOS EQUIPOS REALIZAN ESTA FUNCIÓN SOLICITADA (ESCANEAMIENTO PROGRESIVO) BAJO OTRA DENOMINACIÓN TAMBIÉN SE ACEPTAR.

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HEP/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA (IOARR 2553932)

Ruc/código :	20307704049	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	CARDIO EQUIPOS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:40:20

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

B15. Temperatura de color de 6,000°K mínimamente. Se solicita al comité ampliar la característica a ¿Temperatura de color de 3,000°K a 7,000°K¿.

La temperatura de color ajustable entre 3,000°K y 7,000°K ofrece una mayor versatilidad clínica, permitiendo al cirujano adaptar la iluminación a diferentes tejidos, estructuras anatómicas y preferencias personales, garantizando así óptima visualización en distintos escenarios quirúrgicos. Este rango más amplio incluye y supera la temperatura mínima solicitada, cumpliendo plenamente el objetivo técnico de la institución y promoviendo la participación tecnológica diversos procedimientos de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 38
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA NO ACOGE LA CONSULTA. EL VALOR MÍNIMO PROPUESTO NO ES EL APROPIADO PARA EL ACTO QUIRÚRGICO, EL CUAL DEBE DE TRABAJAR CON "LUZ FRÍA".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HEP/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA (IOARR 2553932)

Ruc/código :	20307704049	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	CARDIO EQUIPOS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:40:20

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

B08. Salidas de video DVI-D y SDI (Tipo BNC) como mínimo. De poseer otro tipo de conectores de salida, deberán de suministrar los adaptadores que permitan conectarse (debe de existir comunicación entre los equipos a conectarse) con al menos un tipo de entrada de señal del monitor del servicio.

Se solicita al comité aclarar que las salidas de video DVI, SDI, y HDMI son aceptadas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA NO ACOGE LA CONSULTA. LO PROPUESTO LIMITARÍA LA PARTICIPACIÓN DE POSTORES, POR LO QUE LA CARACTERÍSTICA QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA: "B08 SALIDAS DE VIDEO DVI-D O SDI (TIPO BNC) COMO MINIMO, DE POSEER OTRO TIPO DE CONECTORES DE SALIDA, DEBERAN DE SUMINISTRAR LOS ADAPTADORES QUE PERMITAN CONECTARSE (DEBE DE EXISTIR COMUNICACIÓN ENTRE LOS EQUIPOS A CONECTARSE) CON AL MENOS UN TIPO DE ENTRADA DE SEÑAL DEL MONITOR DEL SERVICIO". ASIMISMO, SI LA TECNOLOGÍA DE UN EQUIPO POSEE MAYORES CARACTERÍSTICAS AL SOLICITADO, ENTONCES, NO SE ESTA VIENDO AFECTADO SU

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HEP/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA (IOARR 2553932)

Ruc/código :	20307704049	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	CARDIO EQUIPOS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:40:20

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

C03. Un (01) óptica de 0°, 2mm de diámetro, longitud útil en el rango de 260mm a 300mm. Se solicita ampliar a: Un (01) óptica de 0°, diámetro en el rango de 2mm a 2.9mm, longitud útil en el rango de 260mm a 300mm.

Ampliar el diámetro solicitado hasta 2.9 mm permite incluir ópticas que, manteniendo una excelente calidad visual y funcionalidad, aportan mayor resistencia estructural y durabilidad clínica, sin afectar la seguridad ni la eficacia del procedimiento quirúrgico. Esta modificación técnica asegura una mayor participación tecnológica, optimizando la relación calidad-rendimiento para el usuario final.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 39**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA NO ACOGE LA CONSULTA, A SU VEZ ACLARA QUE, SE REQUIERE QUE EL DIÁMETRO SEA DE 2 MM, POR SER EL TAMAÑO ADECUADO PARA REALIZAR EVALUACIONES ENDOSCÓPICAS EN RECIÉN NACIDO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HEP/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA (IOARR 2553932)

Ruc/código :	20307704049	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	CARDIO EQUIPOS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:54:10

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

Con respecto al personal clave solicitado en los factores de evaluación del literal c).
Se solicita que se tenga experiencia en equipos de video endoscopios, equipos de cirugía.

Bajo el término equipos biomédicos similares queremos entender que se refiere a equipos de endoscopia y equipos de cirugía en ¿GENERAL¿, ¿Es correcto?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** C **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN CON RESPECTO A SU CONSULTA ACLARA QUE, LOS EQUIPOS DENOMINADOS VIDEOENDOSCOPIOS Y EQUIPOS DE CIRUGÍA, ESTA REFERIDO A EQUIPOS DE USO QUIRÚRGICO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HEP/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA (IOARR 2553932)

Ruc/código :	20307704049	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	CARDIO EQUIPOS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:54:10

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

Con respecto al plazo de entrega solicitado en los factores de evaluación del literal b).

Se solicita un mejor plazo como criterio de evaluación otorgándole un puntaje que consta de la siguiente forma:

De 80 hasta 85 días calendario: 10 puntos.

De 75 hasta 79 días calendario: 20 puntos.

De 70 hasta 74 días calendario: 30 puntos.

Ahora con respecto al plazo de entrega solicitado en los requerimientos técnicos mínimos tenemos lo siguiente:

- La entrega del bien se efectuará hasta los 85 días calendarios, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.
- El plazo de instalación y puesta de funcionamiento será hasta los 5 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la recepción del bien.
- El plazo total es de hasta 90 días calendarios.

Considerando ello siempre se mantendrá o se tendrá en cuenta los 5 días calendarios para la instalación y puesta en funcionamiento, y solo variaría el plazo de entrega del equipo independientemente del puntaje que, se dese obtener es correcto.

Citamos un ejemplo para un mejor entender:

La entrega del bien se efectúa en 74 días calendarios contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

El plazo de instalación y puesta de funcionamiento será de 5 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la recepción del bien.

Plazo total 79 días.

Con ello considerando este puntaje De 75 hasta 79 días calendarios: 20 puntos.

¿Es correcto?

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: B Página: 43
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARA SU CONSULTA INDICANDO QUE EL PLAZO DE ENTREGA A CONSIDERAR PARA EL PUNTAJE, ES POR EL TOTAL DE DIAS EN EL CUAL SE CONSIDERA (ENTREGA DEL BIEN + INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO).

QUEDA A DISPOSICION DEL POSTOR CONSIDERAR LOS 5 DIAS CALENDARIOS, REDUCIR O AMPLIAR DICHO PLAZO PARA LA INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HEP/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA (IOARR 2553932)

Ruc/código :	20307704049	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	CARDIO EQUIPOS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:54:10

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

Con respecto a la presentación de documentos obligatorios:

En la página 18, de las bases literal H) Documentación que servirá para acreditar el cumplimiento.

Solicitamos se adicione la presentación del documento carta del fabricante sin un máximo de especificaciones técnicas para acreditar considerando que, no todos los catálogos o folletos, insertos contiene a literalidad lo solicitado por las entidades de manera particular.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: h) **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO ACOGE SU CONSULTA, SE DEBE PRESENTAR EN UN MÁXIMO DE 02 DOCUMENTOS EN EL QUE EL FABRICANTE O DUEÑO DE LA MARCA, QUE CUMPLE CON DETERMINADAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Nomenclatura : LP-SM-4-2025-HEP/MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA (IOARR 2553932)

Ruc/código :	20307704049	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	CARDIO EQUIPOS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:54:10

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

Con respecto a la presentación de documentos obligatorios:

En la página 18, de las bases literal i) Copia del registro sanitario o Certificado de Registro Sanitario.

Solicitamos aclarar si es obligatoria la presentación de los registros sanitarios o consultas técnicas de las siguientes características que obedecen a los literales : A01 al D02 ¿Confirmar y aclarar si es correcto? O Caso contrario confirmar si debemos presentar la copia de los registros sanitarios, consultas DIGEMID, página web de DIGEMID, de todos los numerales de las especificaciones técnicas de manera integral. Aclararlo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: i) **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARA SU CONSULTA, PARA EL EQUIPO, COMPONENTES Y ACCESORIOS QUE LO REQUIERAN SEGÚN NORMATIVA DE LA DIGEMID SE PRESENTARA COPIA SIMPLE DE REGISTRO SANITARIO, EN CASO QUE EL EQUIPO NO REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO, DEBE ACREDITARSE CON UN DOCUMENTO EMITIDO POR LA DIGEMID O IMPRESIÓN DE LA PÁGINA WEB DE DIGEMID DONDE SE INDIQUE QUE NO REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null